

Propuesta De Formulación Del Plan De Ordenación, Reglamentación Y Manejo De La Zona De Reserva Del Cerro Vanguardia Baja, Microcuenca Pozo Azul

Resumen:

El crecimiento exponencial de la población, especialmente en las ciudades, ha generado una presión sobre los recursos naturales, que sumado a la deficiente planeación de ordenamiento territorial que tan solo proyecta mediar problemáticas inmediatas, sin visionar el desarrollo de los diferentes actores y sectores sociales teniendo en cuenta las características del territorio, ha contribuido a un crecimiento desigual, inequitativo y desordenado incitando al agotamiento progresivo del recurso hídrico y la base natural de los municipios.

Esta presión sobre los recursos naturales se ve reflejada en la zona de reserva del cerro vanguardia baja y la microcuenca pozo azul; allí el crecimiento poblacional ha incrementado sustancialmente la demanda de agua proveniente de la microcuenca, además la oferta paisajística y la cobertura vegetal ha disminuido a causa de la parcelación y la tala para potrerizar, lo cual ha ocasionado procesos erosivos sumados a los ya generados por las actividades mineras de material de cantera, destruyendo el hábitat de múltiples especies, incitando a su desaparición. Lo anterior conduce a la necesidad de formular un plan que oriente la ordenación, reglamentación y manejo de los recursos naturales de la zona de Reserva Forestal Protectora del cerro de Vanguardia, especialmente el recurso hídrico, con el fin de recuperar áreas degradadas, conservar, preservar, manejar y aprovechar sosteniblemente los recursos y beneficios ambientales que de ella pueden derivar las comunidades vecinas y la población de Villavicencio.

Este proyecto pretende formular este plan técnicamente y con la participación de la comunidad, para que en una primera fase se logre realizar un diagnostico integral del área objeto de estudio cubriendo desde el componente biofísico hasta el socioeconómico. Con la información recopilada en la fase anterior, se procederá a clasificar el territorio contemplado de acuerdo a sus características y de esta forma se concertarán los mecanismos de conservación que serán plasmados en unas líneas de acción con sus respectivos programas y proyectos que viabilicen el transporte del escenario actual al deseado en el futuro.

Consecuentemente se procederá a formular el plan usando la información, los compromisos y los mecanismos establecidos anteriormente para diligenciar el trabajo jurídico a través del cual la CAR adopte y reglamente los usos y el manejo integral del área de estudio, y así finalmente dar paso a la elaboración del documento final el cual será socializado a los actores pertinentes para su validación y ajuste final.